

PROMULGA ACUERDO Nº215 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE OTORGAR **SUBVENCIÓN APRUEBA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA**

DECRETO EXENTO	Nº_		10	11	公元報
RECOLETA,	0	3	ENE.	2020	

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo № 215 de fecha 10 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Cultural de Recoleta.
- 2.- EL memorándum Nº 225 de la Secretaría Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2019, que solicita promulgar el Acuerdo Nº214.
- 3.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2019, que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto decreto N°769 de fecha 28.03.2017
- 4.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal Subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez González.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMULGASE ACUERDO N°215 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, 1.-QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2020, A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA, ASCENDENTE A \$600.000.000.
- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.010.05.002 CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2020 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

MENA JIMENEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GIANINNA REPETTI LARA ALCALD SA(S)

JNC/JPJ.



PROMULGA ACUERDO Nº215 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N	٥	10 1	1	Tech"	
RECOLETA,	0 3	ENE.	2020		

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo № 215 de fecha 10 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Cultural de Recoleta.
- 2.- EL memorándum Nº 225 de la Secretaría Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2019, que solicita promulgar el Acuerdo Nº214.
- **3.-** El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2019, que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto decreto N°769 de fecha 28.03.2017
- **4.-** Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal Subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez González.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°215 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2020, A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA, ASCENDENTE A \$600.000.000.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.010.05.002 CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- **3.- DEJASE** establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- **4.- EL PLAZO** para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2020 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL

IMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JNC/JPJ

<u>TRANSCRITO A:</u>

Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad, SECPLA, Subvenciones

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE